Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Baranoa

BARANOA, 5 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2.022)

RADICACIÓN: 08-078-40-89-001-2020-00008-00

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA NIT 8600029644

DEMANDADO: CARLOS ALBERTO BARRIOS OSPINO CC 1081912651 REFERENCIA: AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y COSTAS

INFORME SECRETARIAL Señora Juez: A su despacho el presente proceso ejecutivo, en el cual se realizó el traslado de la liquidación del crédito de memorial allegado a través de correo electrónico en fecha 17 de noviembre de 2022 impulsoprocesal.litigamos@gmail.com corriéndose traslado de la liquidación del crédito y costas el 25 de noviembre de 2022. Sírvase proveer.

YAMILE SOTO BARRAZA SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE BARANOA, (05) CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2.022)

Visto y constatado el informe secretarial, procede el despacho a revisar el expediente observando que el día 17 de noviembre de 2022, la parte ejecutante presentó la respectiva liquidación del crédito, por tal motivo se corrió traslado a las partes de la liquidación del crédito y costas por el término de tres días, en el micrositio de la rama judicial, https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-baranoa/84, tal como se puede evidenciar a continuación;

<u>VIERNES 25 DE NOVIEMBRE DE 2022</u> JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE BARANOA – ATLÁNTICO FIJACION EN LISTA ARTÍCULO - 110 DEL C.G.P.

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA DE FIJACIÓN	DURACIÓN FIJACIÓN	TRASLADO
EJECUTIVO	276-2007	TERESA NAVARRO	YASMIN SIERRA	TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO Y COSTAS	NOVIEMBRE 25- 2022	1 DIA	3 DIAS
EJECUTIVO HIPOTECARIO	120-2018	NESTOR CAMPO	LUIS ARIZA	TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO Y COSTAS	NOVIEMBRE 25- 2022	1 DIA	3 DIAS
EJECUTIVO	008-2020	BANCO DE BOGOTA	CARLOS BARRIOS	TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO Y COSTAS	NOVIEMBRE 25- 2022	1 DIA	3 DIAS
EJECUTIVO	040-2020	COOPERATIVA COODINAMYK	FELIX MEJIA	TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO Y COSTAS	NOVIEMBRE 25- 2022	1 DIA	3 DIAS
EJECUTIVO	293-2019	COOPERATIVA COODINAMYK	JESUS FONTALVO	TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO Y COSTAS	NOVIEMBRE 25- 2022	1 DIA	3 DIAS
EJECUTIVO	027-2019	COOPOERATIVA COOMULTRASERVI	ANA BARRIOS	TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO Y COSTAS	NOVIEMBRE 25- 2022	1 DIA	3 DIAS
EJECUTIVO	203-2021	BANCO DE OCCIDENTE	ANGELA ACEVEDO	TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO Y COSTAS	NOVIEMBRE 25- 2022	1 DIA	3 DIAS

YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA SECRETARIA

Teniendo en cuenta lo anterior se procederá a la aprobación de conformidad a lo previsto en los Arts. 446 del C.G.P y 366 del C.G.P., En consecuencia, el Despacho:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar en todas sus partes la liquidación del crédito presentado por la parte ejecutante de conformidad con el art. 446 del C.G.P.

SEGUNDO: Aprobar en todas sus partes la liquidación de costas realizada por la secretaría de conformidad con el art. 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHANA KAOLA ROMERO ZARANTE JUEZA PRIMERA PROMISCUA MUNICIPAL DE BARANOA CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS:

El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO Nº 135 que se fija en el micrositio de la rama judicial por todas las horas hábiles de esta fecha. Baranoa: 6 de diciembre del 2022.

YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA

Palacio de Justicia, Carrera 19 No. 22-10 Piso 2º

Telefax: 3885005 Ext: 6028 - Celular – Whatsapp: 3007207886 Correo institucional: <u>j01prmpalbaranoa@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-baranoa/2020n1

Baranoa – Atlántico. Colombia